

ACTA N° 2847

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día diez de junio del año dos mil quince, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, encontrándose ausente el doctor Guillermo Horacio Alucin por razones particulares debidamente justificadas ante este Alto Cuerpo, con la presencia del señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber: N° 401/15 (Superintendencia) y N° 161/15 (Administración) todas registro de la Secretaria de Gobierno, por lo que, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: “Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial N°6, Dra. Patricia Graciela Lugo s/pedido”: Visto la solicitud formulada por la Sra. Jueza titular del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Dra. Graciela Patricia Lugo, de otorgamiento de una prórroga para el dictado de sentencias en los expedientes Nros. 902/2013; 373/2011; 748/2002 y 1004/2014, atento a la imposibilidad de cumplir con los plazos legales debido al cúmulo de tareas a su cargo, correspondiendo a causas ingresadas durante los meses de abril y mayo del corriente año. **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada por el término de cuarenta y cinco (45) días de conformidad con lo establecido en el Art. 167 apartado 2) del CPCC.

TERCERO: “Sra. Jueza Subrogante del Juzgado de Paz N° 3 – Dra. Sheila Mabel Machuca-s/ Informe”. Visto el Expte. N° 1109-Año: 2015 por medio del cual la Sra. Jueza de Paz Subrogante, Dra. Sheila Mabel Machuca, eleva a consideración de este Alto Cuerpo un informe respecto del funcionamiento, actividades y metodologías implementadas en el juzgado a su cargo por subrogación legal, efectuando recomendaciones y sugerencias para su actual desenvolvimiento, como asimismo, peticona el acondicionamiento del edificio a través del área de infraestructura, la compra de una caja fuerte como medida de seguridad para la reserva de documentales y objetos secuestrados y, finalmente, la asignación de una caja chica para solventar los gastos correspondientes. Teniendo en cuenta los Informes proporcionados a fs. 24/25 por el Secretario Civil, Dr. José Alberto Cuevas y el incorporado a fs. 49/50, por el Secretario Contravencional, Dr. Luis Alberto Cabral, dando cuenta de la mecánica de trabajo desarrollada en orden a los principios que rigen la actividad desplegada en la justicia de paz, como ser: la celeridad, simplicidad, gratuidad y economía procesal, privilegiando en todo momento la solución de los conflictos. Considerando, además, la jurisdicción donde se halla emplazado dicho Juzgado y los sectores de la sociedad que acceden al mismo, en su mayoría vulnerables, **ACORDARON:** 1º) Tener presente el informe elevado. 2º) Remitir las actuaciones al Área de Infraestructura a efectos de que se constituya en el Juzgado de Paz N° 3 y efectúe un relevamiento de las necesidades existentes. 3º) Pase al SAF para que a través de la Oficina de Compras y Suministros se gestione la adquisición de la Caja Fuerte peticonada. 4º) Requierase informe al SAF respecto de la caja chica solicitada por la recurrente.

CUARTO: “Sr. Juez de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo -Dr. Marcos Antonio Rea- s/ solicitudes”. Visto la Nota N° 2453/15 por la que tramita la solicitud formulada por el Sr. Juez de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dr. Marcos Antonio Rea, relativa a la designación de un profesional del derecho para que cumpla funciones en dicha dependencia judicial, con el objeto de que realice tareas inherentes a su formación técnica, ello a fin de optimizar el servicio de justicia. Teniendo en cuenta el informe proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos dando cuenta de la vacante generada por la no renovación del contrato del Sr. Walter Arsenio Bogado, **ACORDARON:** Convocar de la lista de orden de mérito para el ingreso al escalafón administrativo, correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial, a un agente para cumplir funciones en la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo, debiendo postergarse la presente convocatoria hasta tanto corresponda en orden un profesional del derecho (abogado/a), tal como lo solicitara el peticionante y a los fines de no alterar la nomina vigente, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

QUINTO: “Sra. Jueza Civil y Comercial N° 3 –Dra. Judith Sosa de Lozina- s/ Solicitudes”. Visto la Nota N° 1635/15 por la que tramita la solicitud formulada por la Sra. Jueza Civil y Comercial N° 3, Dra. Judith Sosa de Lozina, relativa a la designación de un profesional del derecho para que cumpla funciones en el juzgado a su cargo, con el objeto de que realice tareas inherentes a su formación técnica, ello a fin de optimizar el servicio de justicia. Teniendo en cuenta el informe proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos dando cuenta de la vacante generada atento a la designación de la agente Graciela Dioli Leguizamón como Jefe de Mesa de Entradas del mismo juzgado, **ACORDARON:** Convocar de la lista de orden de mérito para el ingreso al escalafón administrativo, correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial, a un agente para cumplir funciones en el Juzgado Civil y Comercial N°3, debiendo postergarse la presente convocatoria hasta tanto corresponda en orden un profesional del derecho (abogado/a), tal como lo solicitara la peticionante y a los fines de no alterar la nómina vigente, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

SEXTO: “Sr. Juez de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de Las Lomitas -Dr. Marcelo Javier López Picabea- s/ Solicitudes” Visto la solicitud formulada por el Sr. Juez de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Las Lomitas, Dr. Marcelo Javier López Picabea, relativa a la designación de un ordenanza para cumplir tareas inherentes al cargo, toda vez que actualmente las mismas son cumplidas por el Intendente Luis Enrique Figueredo, siendo necesaria la designación específica de una persona atento a las crecientes tareas y responsabilidades de la magistratura a su cargo. Teniendo en cuenta el informe efectuado por la Dirección de Recursos Humanos y el brindado por la Secretaria de Gobierno, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, facultando a Presidencia a convocar a una persona para desempeñarse como ordenanza en el Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de Las Lomitas.

SEPTIMO: “Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal –Dra. María de los Ángeles Nicora Buryaile- s/ Solicitudes”. Visto el Expte. N° 1149-Año: 2015 por medio del cual tramita el pedido formulado por la Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, Dra. María de los Ángeles Nicora Buryaile, relativa a la designación de un personal administrativo para desempeñarse en dicha dependencia judicial atento a la vacante producida por el traslado del agente Alfredo Troche al Juzgado de Ejecución Penal. Asimismo, hace saber que el agente Javier Alejandro Pelosi se encuentra desempeñando tareas de graboverificador en la Mesa de Entradas de dicha Cámara y que ha aprobado el examen de ingreso al

escalafón administrativo, por lo que solicita, de ser viable, su designación o, en su defecto, a un agente de la lista respetando el orden mérito vigente. Teniendo en cuenta el informe brindado por la Dirección de Recursos Humanos y el proporcionado por la Secretaria de Gobierno, dando cuenta que el agente Pelosi se encuentra posicionado en el orden N° 91, no resultando posible su designación, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a una persona integrante de la lista de mérito de aspirantes a ingresar al escalafón administrativo vigente para la Primera Circunscripción Judicial para desempeñarse en la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal.

OCTAVO: “Sr. Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces de la Segunda Circunscripción Judicial Clorinda –Dr. Carlos Marcos Alarcón- y otro s/ Solicitudes”. Visto la solicitud formulada por el Sr. Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces, Dr. Carlos Marcos Alarcón y el Sr. Defensor Oficial, Dr. Miguel Ángel López, ambos de la Segunda Circunscripción Judicial, relativa a la designación de un ordenanza para cumplir tareas inherentes a dicha función y cubrir la vacante producida por la designación de la agente Laura Norgeot como telefonista. Teniendo en cuenta el informe efectuado por la Dirección de Recursos Humanos y el brindado por la Secretaria de Gobierno, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, facultando a Presidencia a convocar a una persona para desempeñarse como ordenanza en la Defensoría de Pobres Ausentes e Incapaces de Clorinda.

NOVENO: “Sr. Juez de Paz de la Localidad de Estanislao del Campo -Dr. Luis Alberto Yaiques- s/ Solicitudes”. Visto la Nota N° 1139/2015 por medio de la cual tramita la solicitud del Sr. Juez de Paz de la Localidad de Estanislao del Campo, Dr. Luis Alberto Yaique, quien manifiesta que carece de personal para desempeñar fielmente sus actividades diarias, proponiendo al efecto a una persona oriunda y residente en dicha localidad. Teniendo en cuenta los informes estadísticos incorporados, **ACORDARON:** Téngase presente.

DECIMO: “Oficina de Reconocimientos Médicos s/ propuesta de creación del Servicio Médico Laboral”. Visto el Expte. N° 397-Año: 2014 -Reg. Int. Sup- por medio del cual los profesionales de la Oficina de Reconocimientos Médicos proponen la creación del Servicio Médico Laboral para este Poder Judicial. Teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 2835 punto 2º) y el proyecto final acondicionado incorporado a fs. 49, estableciendo un cronograma de actividades a llevarse a cabo por el servicio propuesto en turnos matutinos y vespertinos e incluso con guardias pasivas, con la determinación de las categorías jerárquicas de sus integrantes, **ACORDARON:** Aprobar la creación del Servicio Médico Laboral, a partir del 1º de julio del corriente año.

DECIMO PRIMERO: “Sra. Directora de Sistemas -Lic. Norma Beatriz Benítez- s/ solicitudes”. Visto la Nota N° 1182-Año: 2015 por medio de la cual la Sra. Directora de Sistemas, Lic. Norma Beatriz Benítez, solicita la designación del agente Ángel Javier Pauluk como referente técnico en la Segunda Circunscripción Judicial, donde se encuentran ciento diecisiete (117) equipos informáticos distribuidos en cuatro (4) sedes, redes de comunicación y sistemas de gestión que requieren asistencia y soporte técnico en tiempo oportuno, alegando que el agente propuesto, desde el año 2007, viene colaborando con dicha Dirección de manera meritoria, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y designar al agente Ángel Javier Pauluk como referente técnico de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del 1º de julio del corriente año, consignándose en su legajo personal una mención de mérito por la destacada labor desarrollada.

DECIMO SEGUNDO: “Agente Claudia Isabel Penza s/ Licencias Extraordinarias” Visto la solicitud formulada mediante Nota Nº 2553/15 por la Agente Claudia Isabel Penza, a fin de que se la autorice a ejercer la docencia en la Universidad Nacional de Formosa como Profesora Adjunta de la asignatura “Contabilidad Intermedia” de la carrera de Contador Público, los días lunes, con un total de 4 horas cátedras semanales durante el ciclo lectivo 2015, comunicando que dichas tareas se desarrollarán con los recaudos necesarios para evitar resentir el servicio de justicia, por ello y en orden a lo normado por el artículo 8 inc. c) del R.I.A.J, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, con las limitaciones establecidas en la mencionada norma.

DECIMO TERCERO: “Agente Miriam Inés Vega de Fruhwald s/ Licencias Extraordinarias” Visto la solicitud formulada mediante Nota Nº 2520/15 por la Agente Miriam Inés Vega de Fruhwald, a fin de que se la autorice a ejercer la docencia en el Instituto Superior de Formación Policial, los días viernes de 15:00 a 18:00 hs, comunicando que dichas tareas se desarrollarán con los recaudos necesarios para evitar resentir el servicio de justicia, por ello y en orden a lo normado por el artículo 8 inc. c) del R.I.A.J, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, con las limitaciones establecidas en la mencionada norma.

DECIMO CUARTO: “Agente Amelia Rita Rodríguez y otro s/ Solicitudes”. Visto el Expte. Nº 1350-Año: 2015 por medio del cual tramita la solicitud de jerarquización peticionada por los agentes Amelia Rita Rodríguez y Víctor N. Granada, quienes prestan servicios en el Servicio Administrativo Financiero de este Poder Judicial, específicamente en el Servicio de “Retenciones Impositivas”. Considerando el informe proporcionado a fs. 05 por su Superior Jerárquico, CPN Mónica Haydee Ortiz y el incorporado por la Dirección de Recursos Humanos, dando cuenta de la situación de revista de ambos agentes, tratándose de un sector de constante dinámica atento a los cambios de legislación en materia impositiva y, teniendo en cuenta las actividades desempeñadas por los peticionantes, demostrativas del compromiso y responsabilidad asumida con el servicio, **ACORDARON:** Hacer lugar a la jerarquización solicitada para ambos agentes a partir del 1º de julio del corriente año, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

DECIMO QUINTO: “Agente Hilario Ruiz Díaz s/ Licencias extraordinarias”. Visto la solicitud elevada por Nota Nº 2235-Año: 2015 efectuada por el agente Hilario Ruiz Díaz de adecuación de las tareas que cumple en función de las patologías que padece y acordes al escalafón al que pertenece (Infraestructura), toda vez que, actualmente, cumple funciones de ordenanza en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial. Teniendo en cuenta el dictamen efectuado por la Oficina de Reconocimientos Médicos y el informe proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Téngase presente.

DECIMO SEXTO: “Agente Carlos Alcides Miers s/ Licencias extraordinarias”. Y visto la solicitud formulada por el agente Carlos Alcides Miers, solicitando una prórroga de la licencia por razones de salud que viene usufructuando, manifestando que ha iniciado los trámites para la obtención de la jubilación por invalidez y, en atención a los informes obrantes de la Dirección de Recursos Humanos y lo aconsejado por los profesionales de la Oficina de Reconocimientos Médicos, **ACORDARON:** Prorrogar la licencia por enfermedad que viene usufructuando la agente Carlos Alcides Miers a partir del 31 de mayo del presente año y al 04 de agosto 2015. (Conf. Art. 49 del RIAJ).

DECIMO SEPTIMO: “Sr. Inspector Notarial- Escribano Julio Cesar Isa s/ Solicitudes” Visto el Expte. N° 2702 Año: 2015 por medio del cual tramita la solicitud formulada por el Sr. Inspector Notarial, Escribano Julio Cesar Isa para cubrir el cargo vacante que ostentaba el esc. José María Viard en la Inspectoría a su cargo, proponiendo al efecto al Esc. Román Caribaux, DNI N° 22.558.837, quien posee experiencia suficiente en el manejo de la práctica y técnica operativa notarial, en consecuencia, considerando que el notario propuesto reúne la idoneidad técnica y el perfil necesario para el ejercicio de la función cuya cobertura resulta necesaria, **ACORDARON:** Designar al Esc. Román Caribaux, DNI N° 22.558.837, en el cargo de Ayudante Técnico perteneciente al escalafón Servicios e Infraestructura, para desempeñarse en la Inspectoría Notarial a partir del 1º de julio de 2015.

DECIMO OCTAVO: “Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Col s/ Solicitudes” Visto el Expte. N° 1352 Año: 2015 por medio del cual el Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll eleva a este Alto Cuerpo la solicitud formulada por el Sr. Jefe de la Oficina de Gestión de Audiencias de la Primera Circunscripción Judicial a fin de que se designe a la Subrogante de la Subjefatura de dicha dependencia atento a la afectación temporaria de la Sra. Fátima Gutiérrez al programa Piloto de Oralidad para el fuero Civil y Comercial. Considerando que la agente Andrea Mara Juárez Saldarini reúne la idoneidad técnica y el perfil necesario para el ejercicio de la función cuya cobertura resulta necesaria, **ACORDARON:** Designar a la agente Andrea Mara Juárez Saldarini, como Subrogante de la Subjefatura de la Oficina de Gestión de Audiencias de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del 1º de junio del corriente año. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Marcos Bruno Quinteros

Ricardo Alberto Cabrera

Eduardo Manuel Hang

Ariel Gustavo Coll

Sergio Rolando López